

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	02	Año	2023	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 14 66 24				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	02	Año	2023	Día	07	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 86 53B 80 SUR				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN - CATAM PUERTA 6				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 14 66 24				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN EL DORADO, AVIACION EJERCITO PUERTA 6				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN aeropuerto internacional el dorado catam puerta 6				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	17	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	14	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGIA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN Aeropuerto El Dorado puerta 6 campo aéreo EJC.				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 0 0 0 NILO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	01	Año	2014	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL FONOAUDIOLOGA			DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 0 0 0 NILO				

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	7

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia



Departamento de Caldas

y en su nombre

El Colegio Oficial "Sara Ospina Grisales"

Salamina - Caldas

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 23340 del 15 de Diciembre de 1983

Confiere a:

Maira Alejandra Marulanda Ruiz

Identificado(a) con C. I. No. 770618-11292 de Salamina (Caldas)

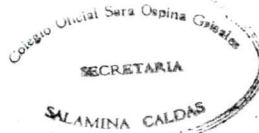
El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Mra. Olga Patricia de Gómez
Rector(a)



Mra. Violet Gutierrez
Secretaria(a)

Dado en Salamina (Caldas), a 30 de Noviembre de 1994

Colegio Oficial SARA OSPINA GRISALES

S a l a m i n a

Acta de Graduación No.

14

INSCRIPCION SECRETARIA DE EDUCACION No. 1653030004

INSCRIPCION DANE No. 11765300675

En la ciudad de SALAMINA a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del
AÑO 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último gra-
do, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO OFICIAL SARA OSPINA
GRISALES Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Voca-
cional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachi-
ller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución Nro. 23340 DEL 15-12-83

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y
aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió
a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER COMERCIAL A,

MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ

Nombre Completo

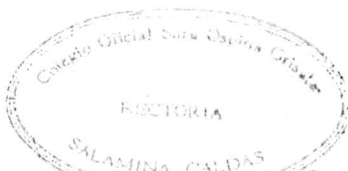
T.I.#. 770618-11292

c. c. N.º de identificación

SALAMINA CDS

Exp. en

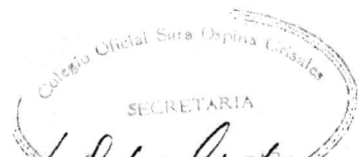
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado
en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981



Mra. Olga Patricia de Goins
El Rector o Director

c. c. No. 25.093.190 SLMA.CDS.

Firma y Sello



Mra. Violeta Gutiérrez
El Secretario

c. c. No. 25.096.963 SLMA.CDS

Firma y Sello



La República de Colombia

y en su nombre



La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica: Res. 271 del 19 de junio de 1962

Reconociendo que

Maira Alejandra Marulanda Ruiz

C.C. No. 25.102.045 de Salamina

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y
las Prácticas correspondientes de Pregrado, le confiere

el Título Profesional de

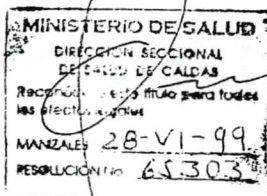
Fonoaudiólogo

Código de aprobación ante el ICJES 44109

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma

Expedido en Manizales a los 27 días del mes de Mayo del año de 1999

Rectora



Secretaría General

Este Diploma queda registrado en el folio 27-831 del libro 3 de Actas de Grado.

Manizales, 27 de Mayo de 1999

Secr. General H. C. M.



ACTA DE GRADO

081

En la ciudad de Manizales, el día 27 de Mayo de 1999, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Hermana JUDITH LEÓN GUEVARA, O.P. Rectora, en el cual la Universidad Católica de Manizales previo el juramento reglamentario, confirió el título de

FONOAUDIÓLOGO

A:

MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ

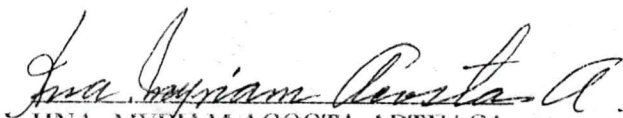
Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25102045 de Salamina, Caldas, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y normas legales que lo (a) acreditan como tal.

En prueba de lo anterior se expide el Diploma y el Acta correspondiente, firmados por la Rectora de la Universidad y la Secretaria General.

La Universidad está autorizada para conferir este título según la normatividad vigente para el efecto.

Es fiel copia del original. Libro de Grado 3 Folio 27

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales el 27 de Mayo de 1999.


HNA. MYRIAM ACOSTA ARTEAGA
Secretaria General

y en su nombre la,



IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Maira Alejandra Marulanda Ruiz

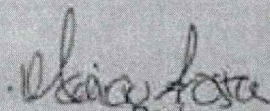
C.C. 25102045 Salamina

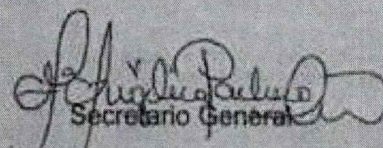
Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Audiología

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2017


Rector


Secretario General

14844

Registrado en el folio 2799-3 Reg 13329 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. Octubre 28 de 2017



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 24276 del 28 de Enero 1982 - MEN (VIGILANCIA MINISTRACION)

ACTA 220/2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

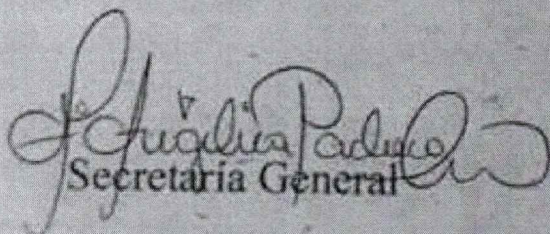
MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ

Cédula de ciudadanía No. 25102045 de *Salamina*
Del título de:

ESPECIALISTA EN AUDIOLOGÍA

Prevía autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO



HOSPITAL MILITAR DE TOLEMAIDA

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.25.102.045 de Salamina Caldas, presta sus servicios mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales como **FONOAUDIOLOGA** en el **HOSPITAL MILITAR DE TOLEMAIDA**, devengando unos honorarios de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.990.000.00)** así:

No. CONTRATO	LAPSO DE DURACION
186/2013	4 MESES Y 15 DIAS (15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014).
074/2014	6 MESES (08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014).
281/2014	5 MESES Y 15 DIAS (02 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2014).

La presente constancia no generan ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Hospital Militar Regional de Tolemaida, conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, dada en Tolemaida, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

ERWIN ROJAS OTERO

Oficial del Ejercito
C C. 91476425

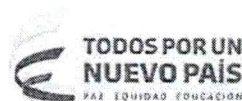
Capitán **ERWIN ROJAS OTERO**
Jefe Talento Humano HOSMIT

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Hospital Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca
direccionhosmirt@gmail.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION AVIACION ASALTO AEREO



Bogotá, D.C., 05-01-2017

Por medio del presente el suscrito teniente Coronel Rafael Jiménez Castaño, jefe del departamento de alistamiento para el combate y seguridad de aviación.

CERTIFICA

Que la Dra. Maira Alejandra Marulanda se desempeñó como fonoaudióloga en el centro de alistamiento para el combate y seguridad de aviación # 2 en la ciudad de Bogotá, desde el mes de julio del año 2015 hasta el 30 de diciembre del año 2016, demostrando un alto grado de compromiso, profesionalismo y trabajo en equipo, cumpliendo ampliamente con los objetivos propuestos.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero del año 2017.

Atentamente;

Teniente Coronel **Rafael Jiménez Castaño**
Jefe departamento de alistamiento para el combate y seguridad de Aviación.



Restringido



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA



EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.102.045 de Salamina - Caldas, labora mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales como **FONOAUDIOLOGA** en el **DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA**, así:

No. CONTRATO	LAPSO DE DURACION
084/2017	06 MESES (14 ENERO AL 15 JULIO DE 2017)

La presente constancia no genera ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Dispensario Médico de Tolemaida, conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dada en Tolemaida, a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil Diecisiete (2017).

Sargento Viceprimero **EDUAR TIMANA ARAUJO**
Jefe Talento Humano DMTOL

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo (Cundinamarca)
Tel y Fax 091-8383997
hosmit@ejercito.mil.co





RESTRINGIDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA



EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25.102.045 de Salamina - Caldas, labora mediante contrato de prestación de Servicios Profesionales como **FONOAUDIOLOGA** en el **DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA**, así:

No. CONTRATO	LAPSO DE DURACION
256/2017	05 MESES Y 15 DIAS (17 JULIO AL 31 DICIEMBRE DE 2017)
093/2018	12 MESES (15 ENERO 31 DICIEMBRE 2018)

La presente constancia no genera ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Dispensario Médico de Tolemaida, conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, dada en Tolemaida a los dos (04) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Sargento Viceprimero **DOUGLAS MAGLIONY TEJADA RAMIREZ**
Jefe Talento Humano DMPOL

HEROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HEROES DE SUMAPAZ"

EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"

CERTIFICA QUE:

Que el DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ", identificado con NIT. 830-039-670-5, Certifica que suscribió contrato en la modalidad de prestación de servicios con la señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía **25.102.045** cuyo objeto Dice; **EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a prestar sus servicios profesionales como **FONOAUDIOLOGA** Para LA DISAN – DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

AÑO	Nº. CONTRATO	VALOR T/CONTRATO EJECUTADO	VALOR MENSUAL	PLAZO DE EJECUCION	
2019	58	\$ 25.819.248	\$ 2.245.152	16/01/2019	31/12/2019
2020	178	\$ 25.819.248	\$ 2.245.152	16/01/2020	31/12/2020

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2020.

Mayor CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA
Oficial de Gestión Administrativa y Financiera DMSOC

Homez
ELABORO: NATHALIA HOMEZ
COORDINADORA OPS

Núñez
Vo. Bo. SV. ARESTE NÚÑEZ ARIAS
JEFE CONTRATACIÓN

2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Av. Ciudad de Cali carrera 86 # 53 B-80 Sur- Bogotá- D.C
7799500 – ext. 2123
www.ejercito.mil.co
dmsoc@buzonejercito.mil.co; mensajeisdisoc@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"

CERTIFICA:

Que el **DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"**, identificado con NIT. 830-039-670-5, suscribió contrato en la modalidad de prestación de servicios con la señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía **25'102.045** cuyo objeto dice; **EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, se obliga a prestar sus servicios **PROFESIONALES** como **FONOAUDIOLOGA** Para LA **DISAN-DMSOC-CACSA II** así:

AÑO	Nº. CONTRATO	VALOR T/CONTRATO EJECUTADO	VALOR MENSUAL	PLAZO DE EJECUCION	
2021	188-DISAN- DMSOC-CACSAII	\$19'945.358,50	\$1'734.379,00	01/02/2021	31/12/2021

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de junio del año 2021.

Mayor **CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESPITIA**
Oficial de Gestión Administrativa y Financiera DMSOC

ELABORO: **CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESPITIA**
ANALISTA OPS

Vo. Bo: **SP. RIVERA AVIRAMA NAYDER**
Jefe Presupuesto DMSOC

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Av.ciudad de cali cra86 # 53b- 80 sur Bogotá.
7799500 Ext.2123

dmsoc@buzonejercito.mil.co; mensajerisdisoc@buzonejercito.mil.co



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



JEFATURA SALUD

CERTIFICACION CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION
GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA
AEROESPACIAL COLOMBIANA - JEFATURA SALUD

NIT No. 901.440.176-3

CONTRATISTA MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ

NIT No. 25.102.045

No. CONTRATO	021-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGIA, AUDIOLOGIA Y NEUROPSICOLOGIA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC
FECHA INICIO	24-ENERO-2022
FECHA TERMINO	30-DICIEMBRE-2022
VALOR TOTAL CONTRATO	\$35.624.400,00

La Dirección General De Sanidad Militar – Fuerza Aeroespacial Colombiana - Jefatura Salud, certifica que la Señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ**, con Cédula de Ciudadanía No. **25.102.045**, fue la contratista del contrato anteriormente citado.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

Firma,

Hasbleidy Almansa

TE. HASBLEIDY GISETH ALMANSA HERRERA
Especialista Gestión Contractual SALUD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"**

**EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE
"HÉROES DEL SUMAPAZ"**

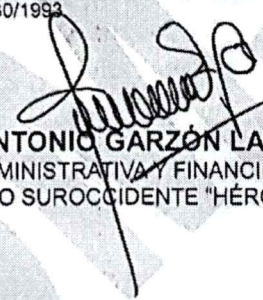
CERTIFICADO

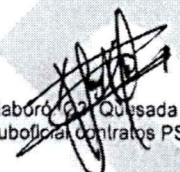
Que el DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", identificado con NIT. 901540992-6, suscribió el contrato en la modalidad de prestación de servicios con el (a) señor (a) **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ** cedula de ciudadanía No **25.102.045** cuyo objeto dice; **EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud de los presentes contratos, se obliga a prestar sus servicios **PROFESIONALES** como **FONOAUDIOLOGA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VIGENCIA – 2022; DISAN – DMSOC** así:

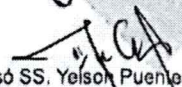
AÑO	N° DE CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	
2022	N° 086-DISANEJC/DMSOC-2022	\$ 19.078.169.00	21/02/2022	31/12/2022

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinte (11) días del mes de octubre del año 2023

NOTA CERTIFICADO N°59: El contrato por presentación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la Institución conforme a lo señalado en el inciso, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80/1993


Mayor. JAVIER ANTONIO GARZÓN LANCHEROS
OFICIAL GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"


Elaboró: Johana Quesada Johana
Suboficial contratos PS DMSOC.


Revisó SS. Yelson Puentes
Jefe contratos DMSOC

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 86 No 53B-80 Sur Bogotá D.C. Cundinamarca
www.ejercito.mil.co dmsoc@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE

**EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DEL DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE
"HÉROES DEL SUMAPAZ"**

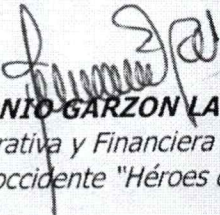
CERTIFICADO

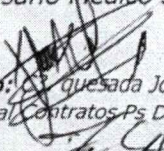
Que el **DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ"**, identificado con **NIT. 901540992-6**, suscribió contrato en la modalidad de prestación de servicios con el (a) señor (a) **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUÍZ** cedula de ciudadanía No. **25.102.045**, cuyo objeto dice; **EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud de los presentes contratos, se obliga a prestar sus servicios **PROFESIONALES** como **FONOAUDIÓLOGA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES VIGENCIA -2023; DMSOC - DMGEM** así:

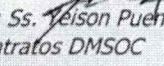
AÑO	N° CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	
2023	N° 255-DISANEJC/DMSOC-2023	\$ 14.568.784	7/02/2023	7/10/2023

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de AGOSTO del año 2023.

NOTA CERTIFICADO No 17: El contrato por prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme a lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80/1993


Mayor. JAVIER ANTONIO GARZON LANCHEROS
Oficial Gestión Administrativa y Financiera
Dispensario Médico Suroccidente "Héroes del Sumapaz"


Elaboro: *Suboficial Contratos Ps DMSOC*


Reviso: *Jefe Contratos DMSOC*

**EJERCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD**

Av. ciudad de Cali cra66 # 53b- 80 sur Bogotá
7799500 ext 2123
dmsoc@buzonejercito.mil.co; mensajeriadisoc@buzonejercito.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



JEFATURA SALUD

CERTIFICACION CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEREA COLOMBIANA - JEFATURA SALUD

NIT No. 901.440.176-3

CONTRATISTA MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ

CC No. 25.102.045

No. CONTRATO	014-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDIOLOGIA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEROESPACIAL FAC
FECHA INICIO	06-FEBRERO-2023
FECHA TERMINO	30-DICIEMBRE-2023
VALOR TOTAL CONTRATO	\$30.541.940,00

La Dirección General De Sanidad Militar – Fuerza Aérea Colombiana - Jefatura Salud, certifica que la Señora **MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ**, con CC. 25.102.045, es el contratista del contrato anteriormente citado.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

Firma,

Teniente Coronel YIMI ANDRES GONZALEZ ROMERO
Subdirector Contractual Salud JEFSA FAC

Elaboro:
KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

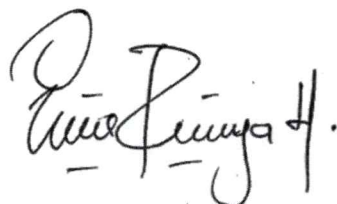
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 09:28:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25102045
Código de Verificación	25102045240102092805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237820031



PIB
09:27:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25102045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:31 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25102045**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA RUIZ MAIRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 09:29:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **251402045**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81237135**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

Nombre	MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ		
Identificación	25.102.045	Fecha Evaluación	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	46 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SALAMINA - CALDAS

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	
Código	2-2	Grado	10	Dependencia	

Información Académica

Pregrado	Profesión	FONOAUDIOLOGIA		Fecha Graduación
	Institución			1.999
Posgrado	Especialización	AUDIOLOGIA		Fecha Graduación
	Institución			2.017
	Maestría			Fecha Graduación
	Institución			

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	FUERZA AEREA COLOMBIANA	Cargo	FONOAUDIOLOGA		
Dependencia	ASISTENCIAL Y DE SALUD	Fecha de Ingreso	06/002/23	Fecha de Retiro	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajo en Equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato	
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo			
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros			
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales			
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad			
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo			
		50%	56%		

Nombre	MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ		
Identificación	25.102.045	Fecha Evaluación	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	46 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SALAMINA - CALDAS

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		

Nombre	MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ		
Identificación	25.102.045	Fecha Evaluación	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	46 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SALAMINA - CALDAS

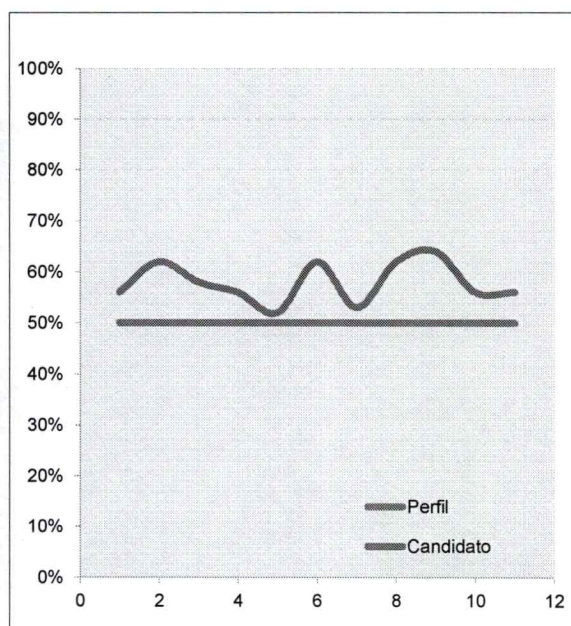
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	62%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	50%	53%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	62%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	64%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		

Nombre	MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ		
Identificación	25.102.045	Fecha Evaluación	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	46 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SALAMINA - CALDAS

Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	56%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil	Candidato
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	50%	56%
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

Nombre	MAIRA ALEJANDRA MARULANDA RUIZ		
Identificación	25.102.045	Fecha Evaluación	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Edad	46 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SALAMINA - CALDAS

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	56%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	62%
C	Compromiso con la Organización	50%	58%
D	Adaptación al Cambio	50%	56%
E	Orientación a Resultados	50%	52%
F	Aprendizaje Continuo	50%	62%
G	Creatividad e Innovación	50%	53%
H	Conocimiento del Entorno	50%	62%
I	Iniciativa.	50%	64%
J	Construcción de Relaciones	50%	56%
K	Confiabilidad Técnica	50%	56%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	58%



AJUSTE DEL
Superior
Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

Elaboró: Solany Muñoz Mondragon
Actualizó: N/A

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO (0 5 0 6) DE 20 ABR 2016

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Dirección General de Sanidad Militar	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 205 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código:	2 - 2
Grado:	10
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Número de empleos:	CIENTO VEINTIDOS (122).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Dietética, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias y Afines, Salud Publica o Instrumentación Quirúrgica.	Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
 DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Adelantar acciones de control y seguimiento en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en general que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Atender y valorar a los pacientes en consulta general y familiar y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados.
2. Desarrollar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio.
3. Organizar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad.
4. Realizar los estudios médicos pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos.
5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos.
6. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados.
7. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia.
8. Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integrado.
9. Desarrollar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, teniendo en cuenta el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

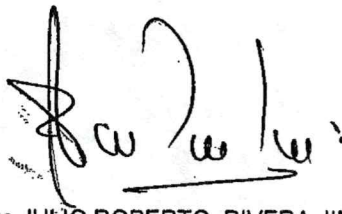
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar